



Erasmus+



ugr

Universidad
de Granada

ERASMUS PRÁCTICAS 2014-2020

Octubre 2014

Centro de Promoción de Empleo y Prácticas

<http://cpep.ugr.es/>

<http://empleo2.ugr.es/ofertas/erasmus>

Inmaculada Yuste Martínez

Universidad de Granada

ERASMUS PRÁCTICAS

- **El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad** de Granada, a través del **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas**, en colaboración con el **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales** de la Universidad de Granada, ha resuelto convocar ayudas de movilidad para prácticas, para estudiantes de la Universidad de Granada en el curso 2014-2015

CENTRO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS (CPEP)

- **El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada**

- **¿Dónde estamos?**

Vicerrectorado de Estudiantes:

Acera de San Ildefonso nº 42. 18071 GRANADA (ESPAÑA)

- > <http://cpep.ugr.es/>
- > <http://empleo2.ugr.es/ofertas/erasmus>

ERASMUS PRÁCTICAS

◉ ¿Quién puede acceder al programa Erasmus Prácticas. Erasmus+?

Alumnos de la Universidad de Granada, es imprescindible tener matrícula con tasas pagadas vigente en el momento que se solicita entrar en el programa:

Grado, antiguos licenciados y diplomatura

Máster oficial

50% de la carga lectiva aprobada en el caso de Grado, antiguos licenciados y diplomatura

◉ ¿Cuáles son las condiciones del programa? NOVEDADES

Un máximo de 3 meses subvencionables, las cantidades oscilan entre 200, 250 y 300 dependiendo del país de destino (consultar el cuadrante de la convocatoria). Administrativamente un mínimo de 2 meses y un máximo de 12 meses movilidad con la limitación de 12 meses sumando erasmus estudios, ejemplo: Todo aquel que haya gozado de 10 meses de estancia Erasmus estudios le restan por cubrir con Erasmus prácticas 2 meses.

ERASMUS PRÁCTICAS

Características de la beca

La duración de la beca es entre 2 y 12 meses, de los cuales **becados un máximo de 3 meses**. El importe de las ayudas será aproximadamente de 200, 250 o 300 € al mes dependiendo del país de destino.

Los **Países adheridos** al programa son: Bélgica, Rep. Checa, Dinamarca, Alemania, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía.

ERASMUS PRÁCTICAS

- ◉ **¿Cómo funciona el programa?**

Si hemos comprobado que cumplimos requisitos:

Lo principal es buscar una entidad de acogida para realizar las prácticas, esta labor es responsabilidad exclusivamente del alumno siempre con la ayuda, orientación y recursos de los que dispone el centro y la gestión del programa.

- ◉ **La fecha de incorporación** a la entidad de acogida en ningún caso puede ser inferior un mes desde que se recibe la confirmación de la entidad de acogida, esto es: Si se pretende iniciar las prácticas en el mes de noviembre se debe contactar con la gestión del programa como mínimo a principio de octubre.

ERASMUS PRÁCTICAS

- Para participar en el programa **es imprescindible acudir** a una de las charlas informativas que realiza el CPEP todas las semanas, si estas interesado en participar manda un email a uno de los técnicos del programa a: eramuspractias@ugr.es

ERASMUS PRÁCTICAS

¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN!